Administración Local
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA
INTERVENCIÓN

NÚMERO 2026058965

APROBACIÓN DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 3/SC.04-2026

APROBACIÓN DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 3/SC.04-2026

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito Nº 3/SC.04-2026 , financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y mayores ingresos obtenidos sobre los inicialmente previstos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011 91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	1.563.460,70 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	117.831,41 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.445.629,29 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Huétor Vega, a 5 de Noviembre de 2026
Firmado por: Mario del Paso Castro

Página 50 de un total de 99
Página 1 de 1
CVE: BOP-GRA-2026-220019
Nº 220 - viernes 13 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada